

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-08
		Versión: 2.0
	FORMATO DE NECESIDAD	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 1

Puerto Asís, 01 de Julio de 2025

Doctora:
OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente E.A.A.A.P ESP
Puerto Asís-Putumayo

Cordial Saludo

OBJETO
COMPRA DE SEGURO SOAT PARA CAMIONETA FOTON DE PLACAS OJX-465 AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS.
POR UN VALOR DE SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$789.900)

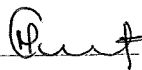
Necesidad por satisfacer

Se requiere de la compra del seguro SOAT para los vehículos a nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís. con el propósito de tener protegido el vehículo y el personal que en ella opera en casos de accidentes, multas y daños a terceros.



RESPONSABLE
DEYSY ALEXANDRA CALPA
Almacén EAAAP ESP

Revisó: María Camila Cubillos
Cargo: Asesora Jurídica EAAAP ESP



Aprobó: Osdeiry Gómez Narváez
Cargo: Gerente General EAAAP ESP



	GESTIÓN FINANCIERA	Código: AF-FO-16
		Versión: 2.0
	SOLICITUD PRESUPUESTAL	Fecha: 01/06/2025
		Página 38 de 38

Puerto Asís, 01 de julio del 2025

Señor:
EDWIN BASTIDAS QUIÑONES
 Director Administrativo y Financiero de la E.A.A.A.P ESP
 Ciudad

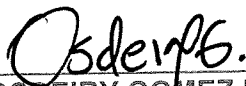
Asunto: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

Cordial Saludo

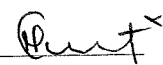
Mediante el presente me permito solicitar certificado de disponibilidad presupuestal, con el objeto de **COMPRA DE SEGURO SOAT PARA CAMIONETA FOTON DE PLACAS OJX-465 AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS.**

POR UN VALOR DE SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$789.900)

Atentamente,


OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
 Gerente E.A.A.A.P ESP.

Proyectó: Deysy Alexandra Calpa
 Almacenista EAAAP ESP 

Revisó: **María Camila Cubillos**
 Cargo: Asesora Jurídica EAAAP ESP 



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asís

800111304

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2025000162

VIGENCIA FISCAL 2025

Fecha Documento: 1/07/2025

Vigencia Hasta: 2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Concepto: COMPRA DE SEGURO SOAT PARA CAMIONETA FOTON DE PLACAS OJX-465 AL SERVICIO DE LA EAAAP.

Ordenador: 1087752922 - OSDEIRY DURLEY GOMEZ NARVAEZ

Doc.Soporte: 4 - CDP

No.

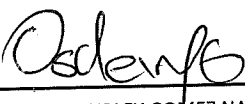
Fecha Doc.Soporte: 1/07/2025

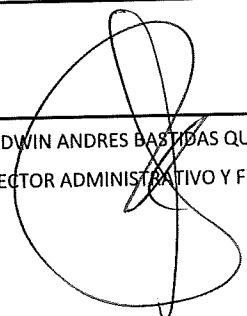
Doc. Padre:

Consecutivo:

Plazo Dias:

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.4.5.02.07	GENERAL	SEGUROS	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	789.900,00
TOTAL:					789.900,00


OSDEIRY DURLEY GOMEZ NARVAEZ
GERENTE


EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró :


PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO

ORDEN DE COMPRA	No OC023-2025	Fecha:	15 de Julio de 2025
Entidad contratante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P. Nit. 800111304-2		
Contratista:	LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS Nit. 860002400-2 Gerente suplente succursal - Carmen Yolanda Jimenes C.C. 27.356.147 Expedida en Mocoa		
Dirección:	Carrera 8 N 8-6 B/ Centro – Mocoa Putumayo		
Correo electrónico	tributaria@previsora.gov.co		
No de celular	3116472351		
OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ mayor de edad y Residente en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.087.752.922 Expedida en Policarpa, quien obra en este contrato como GERENTE y por tanto, Representante Legal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P., nombrado mediante Decreto No103 del 16 de Junio de 2025 y posesionado en el cargo mediante Acta No. 035 del 16 de Junio de 2025, en la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Puerto Asís Putumayo, con Personería Jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal No. 228 del 12 de mayo de 1990, identificada tributariamente con NIT 800111304-2, con domicilio en Puerto Asís Putumayo, facultado legalmente para contratar según el Decreto 228 del 12 de mayo de 1990 y el ARTÍCULO 9 del Acuerdo No. 005 de Junta Directiva No 002 del 28 de diciembre de 2024 por medio del cual se modifica adiciona y complementa el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís, Empresa de Servicios Públicos, por medio del cual aprobó el Manual de Contratación de la EAAAP ESP. Además de las disposiciones legales concordantes, quien en adelante se denominará LA EMPRESA, expide la siguiente ORDEN DE COMPRA de conformidad con los artículos 20 y 21 del Manual de Contratación de la EAAAP ESP, la cual se registrá por las siguientes:			
CONDICIONES:			
CDP	CDP No 2025000162 del 01 de Julio de 2025		
OBJETO:	COMPRA DE SEGURO SOAT PARA LA CAMIONETA FOTON DE PLACAS OJX-465 AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS "EAAAP ESP		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS “EAAAP ESP”, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. El aseguramiento de los bienes conforme se establece en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, en donde se señala que <i>“los organos de control fiscal verificaran que los bienes del estado esten debidamente amparados por una poliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establcer responsabilidad fiscal a los tomadores, cuando las circunstancias lo ameriten”</i>. Esta ley 42 de 1993 en su artículo 101 establece que los contralores impondran multas a los servidores publicos y particulares que manejen fondos o bienes del estado (...) a quienes teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes nolo hubieren hecho oportunamente o en la cuantia requerida.”. Igualmente el numeral 3 del artículo 48 de la ley 734 de 2002 (codigo disciplinario unico) señala que constituye una falta gravisima “dar lugar a que por culpa gravisima se extravien, pierda o dañen bienes del estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particularescuya administracion o custodia se le haya confiado por razon de sus funciones, en cuantia igual o superior a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales” De alli que en Colombia, las entidades estatales dentro de sus obligaciones tengan la de velar por la conservacion de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales tales entidades publicas son titulares o por los cuales deban responder. Por lo anterior, se justifica la necesidad de contratar los seguros SOAT indicadas. El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las Entidades del Estado poseen, bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar el patrimonio Estatal. Los bienes e intereses
---	---

	patrimoniales de la Entidad, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento a su patrimonio. Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Sobre estos aspectos la Ley Colombiana señala: <i>“Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados”. (Ley 734 de 2002, Art. 34, Num. 21).</i> <i>Es falta gravísima igualmente “No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”. (Ley 734 de 2002, Art. 48, Num. 63).</i> “Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida”. (Ley 42 de 1993, Art. 101) “Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten”. (Ley 42 de 1993, Art. 107) Por lo anterior, Se requiere de la compra de un seguro con el propósito de tener protegido el vehículo y el personal que en ella opera, protegerlo contra cualquier accidente que se pueda presentar. Esta póliza es esencial para garantizar la continuidad de las operaciones y minimizar los riesgos financieros asociados con la propiedad y operación del vehículo, La adquisición del seguro es esencial para proteger los activos de la empresa
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO	La orden comprende la adquisición pólizas para los siguientes beneficiarios; SOAT para vehículo compactador

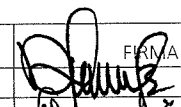
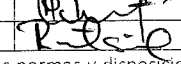
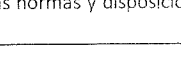
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) Expedir el seguro requerido en los términos y condiciones señalados por el Asegurador y de conformidad con las normas legales que los regulen. 2) Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente la EAAA ESP o sus beneficiarios, en los términos plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente. 3) Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones de asegurados, las adiciones o prorrogas, en las mismas condiciones contratadas para cada ramo de seguro. 4) Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta. 5) Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice la EAAA ESP, en los plazos señalados en la oferta. 6) Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor
VALOR:	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$789.900) MDA/ CTE.
DURACIÓN:	El plazo para expedir las correspondientes pólizas, será dentro de los OCHO (8) DÍAS CALENDARIO, a partir de la legalización de la orden de compra, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal. El plazo para la ejecución de la orden de compra, será la vigencia técnica de las pólizas expedidas en ningún caso podrán ser inferiores a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIO. Este plazo, en caso de llegarse a suscribir las pólizas respectivas, comenzará a contarse desde el vencimiento de las pólizas actualmente vigentes. El contrato de seguros a suscribirse podrá prorrogarse o adicionarse hasta el 50% del valor contratado, como lo establece el artículo 40 de la ley 80 de 1993.
AGOTAMIENTO DE PRESUPUESTO	N/A
FECHA DE INICIO:	APARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
FORMA DE PAGO	La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, pagará al PROVEEDOR de la siguiente manera; 100% al cumplimiento del objeto, previa presentación por parte del contratista de los seguros y pólizas contratadas aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica). De parte de la supervisión expedición del acta de cumplimiento por parte del supervisor. PARAGRAFO 1- Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera

	que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES - Director Administrativo y Financiero de la EAAA ESP


OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
GERENTE EAAAP ESP


CARMEN YOLANDA JIMENEZ QUISTIAL
Gerente Suplente sucursal de LA PREVISORA S.A.
CIA DE SEGUROS


EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES
Director Administrativo y Financiero de la EAAA E.S.P
Supervisor

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Deysy Alexandra Calpa Alvarez	Almacenista	
REVISÓ	María Camila Cubillos	Jefe Oficina Jurídica	
PROYECTÓ	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asís

800111304

REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000155

VIGENCIA

2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA	1 - ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE EXPEDICION	18/07/2025
NUMERO DE CDP	2025000162	FECHA DE EMISION	1/07/2025
TIPO DE CONTRATO/RESOLUCIÓN	ORDEN DE COMPRA	NO. CONTRATO/ RESOLUCIÓN	OC023-2025
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO	860002400	BENEFICIARIO	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)
CONCEPTO DEL REGISTRO	ORDEN DE COMPRA OC023-2025, COMPRA DE SEGURO SOAT PARA CAMIONETA FOTON DE PLACAS QJX-465 AL SERVICIO DE LA EAAAP.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 789.900,00		
VALOR EN LETRAS	Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Pesos M/CTE		

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
ART-PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.4.5.02.07	4 - GENERAL	SEGUROS	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	1.2.3.2.27-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	\$ 789.900,00

OSDEIRY DURLEY GOMEZ NARVAEZ

GERENTE

PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO

ELABORO

EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES

DIRECCION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.356.147

JIMENEZ QUISTIAL

APELLIDOS

CARMEN YOLANDA

NOMBRES

Carmen Yolanda Jimenez Quistial

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1967

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

O+

G.S. RH

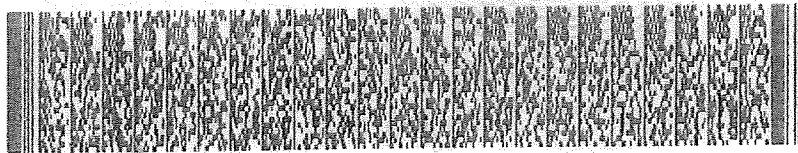
F

SEXO

09-DIC-1985 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6400100-00201432-F-0027356147-20091203

0018594303A 1

30238839



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 08:43:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600024002
Código de Verificación	8600024002250603084340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 08:43:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27356147
Código de Verificación	27356147250603084319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2025 08:57:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **27356147** y Nombre: **CARMEN YOLANDA JIMENEZ QUISTIAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117111818** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272876777



PIB

08:47:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT número 8600024002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272876610



PIB

08:45:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN YOLANDA JIMENEZ QUISTIAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27356147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:24 AM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 27356147

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ QUISTIAL CARMEN YOLANDA**

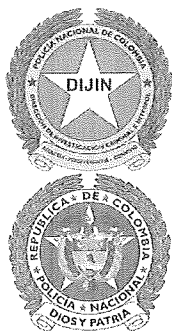
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:38 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27356147**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ QUISTIAL CARMEN YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA PREVISORA S.A.**, con NIT **860002400-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin-arac-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



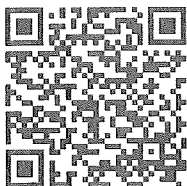
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27356147 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/05/2025 02:53 PM

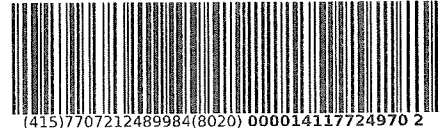


Código Verificación: 6K7WBX39JV

Válida hasta: 31/07/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141177249702			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117724970 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 2 4 0 0		6. DV 2	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS		37. Sigla			
36. Nombre comercial		34. Otros nombres			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 57 9 07		43. Código postal 1 1 0 2 3 1			
42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co		44. Teléfono 1 6 0 1 3 4 8 5 7 5 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 5 4 0 8 0 6		48. Código 6 5 1 2	
49. Fecha inicio actividad 1 9 5 4 0 8 0 6		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 2 7					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 0 6 1					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 33- Impuesto nacional al consumo 60 - Autorretención concep rendi Finan vig					
07- Retención en la fuente a título de rent 41- Declaración anual de activos en el exte 61 - Autorretención concep comisiones vig					
08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad					
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
13- Gran contribuyente 52 - Facturador electrónico					
14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
15- Autorretenedor 59 - Autorretención especial renta					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 15 Hoja 2

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

3 6

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 1 4 6	1 7 6 0	83. Nacional público 9 9 . 0 %
73. Fecha	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 2 1 0 6 1 0	84. Nacional privado 1 . 0 %
74. Número de notaría	6	5	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 5 4 0 8 1 4	2 0 2 1 1 1 1 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 5 3 6 5	0 0 0 1 5 3 6 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 2 1 0 5 2 1	
81. Hasta	2 1 0 3 0 3 0 5	2 1 0 3 0 3 0 5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Financiera

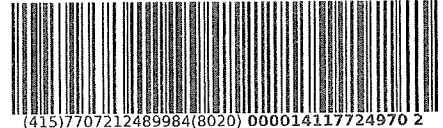
1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 15 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141177249702			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117724970 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 2 4 0 0		2		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 1 0, 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 3 5 0 7 9 5 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ANGARITA		105. Segundo apellido LAMK		106. Primer nombre RAMON		107. Otros nombres GUILLERMO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8, 1 0, 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 4 2 5 7 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GALAN		105. Segundo apellido OTALORA		106. Primer nombre BENJAMIN		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 6, 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 0 9 1 1 4 6 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MERCADO		105. Segundo apellido CABRALES		106. Primer nombre PAOLA		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 7, 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 6 3 5 1 1 6 6 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOJICA		105. Segundo apellido PEÑA		106. Primer nombre LEYDY		107. Otros nombres VIVIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 0 5, 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		101. Número de identificación 7 9 3 8 4 0 7 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HERNANDEZ		105. Segundo apellido AZULA		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres DANILO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 15 Hoja 3

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

1

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación	1 9		2 0 2 4 0 8 0 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional			
Cédula de Ciudadaní	1 3	8 0 0 0 0 5 1 6					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
VALOIS	RUBIANO	MIGUEL	ANGEL				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación	1 9		2 0 2 4 0 8 0 8	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional			
Cédula de Ciudadan	1 3	7 2 2 8 3 1 4 2					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
ARRAZOLA	GUERRA	FELIPE	ANDRES				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 2 0 3 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILERA	116. Segundo apellido ELY	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres KARENINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 5 4 3 0 3 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido JAIMES	117. Primer nombre NATALIA	118. Otros nombres CAROLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 6 2 7 3 5 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido BARDÓN	117. Primer nombre LORENZO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 6 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 9 2 7 9 5 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AMAYA	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres CAROLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 4 7 5 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido DIMATE	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres ALEXIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 1 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 15 Hoja 5

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 1 2 4 2 5 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 1 4 1 9 T
128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre VICTOR	131. Otros nombres MANUEL
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3 9	133. DV	134. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2, 0 8, 0 4			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 3 3 7 4 2 8 6 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 9 7 5 3 9 T
140. Primer apellido PARDO	141. Segundo apellido CLAVIJO	142. Primer nombre NELSON	143. Otros nombres ALEJANDRO
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3 9	145. DV	146. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3, 0 2, 0 8			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 3 5 1 6 8 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 9 5 2 6
152. Primer apellido ROJAS	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres STELLA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3, 1 1, 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL FLORENCIA			
163. Departamento Caquetá	1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
165. Dirección CL 6 11 61 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 6 4 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 3 2 7	
168. Teléfono 6 0 8 4 3 5 8 9 0 4		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL QUIBDO			
163. Departamento Chocó	2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó	0 0 1
165. Dirección CR 2 24 14 P 2 OF 202 203			
166. Número de matrícula mercantil 2 9 0 0 2 1 3 3 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 4 2 7	
168. Teléfono 6 0 4 6 7 1 1 5 6 6		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL CUCUTA			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 14 3 73 OF 205 ED LA PREVISORA			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 8 4 9 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 5 2 7	
168. Teléfono 6 0 7 5 7 1 9 0 7 0		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 | 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL CALI		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 10 4 47 P 8		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 5 3 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 3 0 1 1 1	
168. Teléfono 6 0 2 8 8 3 4 7 7 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 93 15 40 ED TAPIOLA LC 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 8 3 9 8 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 1 2 3 0	
168. Teléfono 6 0 1 6 2 1 4 2 3 2	169. Fecha de cierre	

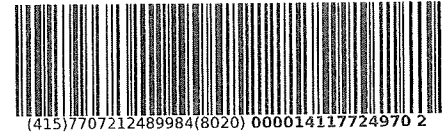
160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL PASTO		
163. Departamento Nariño	164. Ciudad/Municipio Pasto	0 0 1
165. Dirección CL 19 22 70 OF 301		
166. Número de matrícula mercantil 1 4 7 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 4 2 9	
168. Teléfono 6 0 2 7 2 3 3 2 7 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 | 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL RIOHACHA			
163. Departamento La Guajira	4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha	0 0 1
165. Dirección CL 7 6 57 CC OLIMPIA LC 101 103			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 2 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 7 1 1 2 5
168. Teléfono	6 0 5 7 2 7 2 2 2 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL MOCOA			
163. Departamento Putumayo	8 6	164. Ciudad/Municipio Mocoa	0 0 1
165. Dirección CR 8 8 06 CEN			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 7 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 7 0 4 0 8
168. Teléfono	6 0 8 4 2 9 5 1 4 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL ARAUCA			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca	0 0 1
165. Dirección CL 21 20 48			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 9 1 0 1 0
168. Teléfono	6 0 7 8 8 5 3 1 6 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 | 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL SINCELEJO			
163. Departamento Sucre	7 0	164. Ciudad/Municipio Sincelejo	0 0 1
165. Dirección CR 19 27 07 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 5 1 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 4 0 7 2 5	
168. Teléfono 6 0 5 2 8 2 0 5 6 5		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL ESTATAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 57 9 07			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 8 8 0 3 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 1 0 1 2	
168. Teléfono 6 0 6 3 4 8 5 6 3 0		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 57 9 07			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 8 7 7 7 3 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 6 2 6	
168. Teléfono 6 0 1 3 4 8 5 7 5 7		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL VIRTUAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 57 9 07			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 6 0 8 7 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 1 1 8
168. Teléfono	6 0 1 3 4 8 5 7 5 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL MEDELLIN			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 46 52 36 P 7 ED VICENTE URIBE RENDON			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 0 1 9 8 0 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 2 0 9 0 5
168. Teléfono	6 0 4 4 4 4 8 6 5 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 18 11 22 OF 406 ED BANESTADO			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 2 1 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 7 1 0 1 6
168. Teléfono	6 0 8 7 4 0 0 0 6 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 | 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL ARMENIA			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 21 16 37 P 3 ED BANCO POPULAR			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 6 6 6 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 1 1 2 0	
168. Teléfono 6 0 6 7 4 4 4 3 6 3		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL BUCARAMANGA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 37 51 81 BRR CABECERA			
166. Número de matrícula mercantil 0 5 0 2 9 1 4 6 0 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 1 1 2 3	
168. Teléfono 6 0 7 6 4 5 4 0 0 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL MONTERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CL 29 3 46			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 7 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 4 2 4	
168. Teléfono 6 0 4 7 8 2 0 3 2 4		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 0000141177249702

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 | 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL NEIVA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 8 7 A 30 BRR ALTICO CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 3 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 2 0 4 2 0
168. Teléfono	6 0 8 8 7 1 1 7 3 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL YOPAL			
163. Departamento Casanare	8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
165. Dirección CR 29 13 20 LC 4 5 ED MULTIFAMILIAR DECK 29			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 0 3 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 7 0 6 1 7
168. Teléfono	6 0 8 6 3 4 4 4 5 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL IBAGUE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 5 11 03 ED CAROLINA CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 2 0 4 2 7
168. Teléfono	6 0 8 2 6 2 4 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

Página 14 de 15 Hoja 6

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 4 0 0 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL POPAYAN			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 6 4 21 P 2 ED ALTOS DEL BANCO DE COLOMBIA			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 7 1 3 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 1 1 1 6	
168. Teléfono 6 0 2 8 2 4 2 3 0 1		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL CARTAGENA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL DEL ARSENAL ED CHAR 10 25			
166. Número de matrícula mercantil 0 9 0 5 9 8 3 1 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 1 0 0 4	
168. Teléfono 6 0 5 6 6 4 7 2 9 9		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL VILLAVICENCIO			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 39 35 49 BRR BARZAL ALTO			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 9 2 2 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 3 0 9	
168. Teléfono 6 0 8 6 6 2 6 1 1 8		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177249702



(415)7707212489984(8020) 000014117724970 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL MANIZALES	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 23 C 62 06 LC 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 3 4 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 5 0 3 0 6
168. Teléfono 6 0 6 8 8 5 0 6 2 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 7 19 28 OF 202 ED TORRE BOLIVAR	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 5 0 7 1 7
168. Teléfono 6 0 6 3 1 5 2 3 9 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BUENAVENTURA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Buenaventura 1 0 9
165. Dirección CR 3 2 41 ED LA SIRENA	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 5 0 2 1 5
168. Teléfono 6 0 2 2 4 2 2 8 8 8	169. Fecha de cierre



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**

Fecha expedición: 2025/06/03 - 08:36:04 **** Recibo No. S000776946 **** Num. Operación. 02-JACOSTA-20250603-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN nBsA9dZfEj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUCURSAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
CATEGORÍA : SUCURSAL
DOMICILIO : MOCOA

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
IDENTIFICACIÓN : 860002400-2
DIRECCIÓN : CL 57 NO. 9 - 07
DOMICILIO : BOGOTA
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
MATRÍCULA NÚMERO : 15365

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 1709 DEL 30 DE MAYO DE 1989 DE LA SUPERINTENDENCIAS SUPERINTENDENCIA BANCARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 172 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 1989, SE INSCRIBE : APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1473
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 08 DE 1987
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2025
ACTIVO VINCULADO : 5,241,449,023,224.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR CRA 8 N 8-6 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3116472351
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4295147
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 4204233
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tributaria@previsora.gov.co
SITIO WEB : www.previsora.gov.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 8 N 8-01 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
CORREO ELECTRÓNICO : tributaria@previsora.gov.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SEGUROS GENERALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS

Fecha expedición: 2025/06/03 - 08:36:04 **** Recibo No. S000776946 **** Num. Operación. 02-JACOSTA-20250603-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN nBsA9dZfEj

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6511 - SEGUROS GENERALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6512 - SEGUROS DE VIDA

CERTIFICA - REFORMAS DE LA CASA PRINCIPAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 106 DEL 29 DE MARZO DE 2019 OTORGADA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6631 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2019, SE DECRETÓ : REFORMA ESTATUTOS CASA PRINCIPAL.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1255 DEL 20 DE MAYO DE 2019 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6666 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ : REFORMAS CASA PRINCIPAL.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 930 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 OTORGADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8792 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2024, SE DECRETÓ : REFORMA CASA PRINCIPAL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	BOGOTÁ	INSCRIPCION	FECHA
EP-3043	19830621	NOTARIA SEXTA	BOGOTÁ	RM09-163	19891006
EP-1448	19860224	NOTARIA QUINTA	BOGOTÁ	RM09-164	19891006
EP-418	19870412	NOTARIA TREINTA Y TRES	BOGOTÁ	RM09-165	19891006
EP-4826	19881013	NOTARIA DIECIOCHO	BOGOTÁ	RM09-166	19891006
EP-190	19910207	NOTARIA VEINTICUATRO	BOGOTÁ	RM09-1115	19910607
EP-07	19560104	NOTARIA SEXTA	BOGOTÁ	RM06-63	20000801
EP-248	19801105	NOTARIA VEINTISEIS	BOGOTÁ	RM06-65	20000801
EP-973	20180412	NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	RM06-6192	20180704
EP-1119	20180430	NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	MOCOA	RM06-6193	20180705
EP-2037	20200710	NOTARIA 72 DEL CIRCULO	BOGOTÁ	RM09-9363	20200801
EP-2611	20210521	NOTARIA 72 DEL CIRCULO	BOGOTÁ	RM09-10373	20210630
EP-0049	20220113	NOTARIA SETENTA Y DOS DEL CIRCULO	BOGOTÁ	RM06-7875	20220413

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL DE CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE SEGURO, COASEGURO Y REASEGURO QUE AMPAREN LOS INTERESES ASEGURABLES QUE TENGAN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, ASÍ COMO LO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA LA NACIÓN, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, LOS DEPARTAMENTOS, LOS DISTRITOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ORDEN, ASUMIENDO TODOS LOS RIESGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY PUEDAN SER MATERIA DE ESTOS CONTRATOS. LOS CONTRATOS DE REASEGURO PODRÁN CELEBRARSE CON PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DOMICILIADAS EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTERIOR. EN VIRTUD DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ACEPTAR O CEDER RIESGOS DE CUALQUIER CLASE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, HIPOTECAR Y PIGNORAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, EXCEPTO PARA AQUELLOS CASOS AUTORIZADOS POR LA LEY. 2. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ADQUIRIR, GARANTIZAR, PROTESTAR, DAR EN PRENDA O GARANTÍA O RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. 3. DAR O RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CON O SIN INTERESES. 4. GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS Y DEPÓSITOS SUS OBLIGACIONES PROPIAS, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, EXCEPTO PARA AQUELLOS CASOS AUTORIZADOS POR LA LEY. 5. CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; ORGANIZAR ASOCIACIONES O EMPRESAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS OBJETIVOS DE LAS SOCIEDADES DE QUE SE TRATE, SEAN O TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS DE LA SOCIEDAD, O FUEREN NECESARIAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SUSCRIBIR ACCIONES O



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**

Fecha expedición: 2025/06/03 - 08:36:04 **** Recibo No. S000776946 **** Num. Operación. 02-JACOSTA-20250603-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN nBsA9dZfEj

TOMAR INTERÉS EN TALES SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS. 6. EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS, O CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, AUTORIZADOS POR LAS NORMAS LEGALES QUE REGLAMENTAN LA INVERSIÓN DEL CAPITAL Y RESERVAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. LA SOCIEDAD DEBERÁ CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL DE MANERA COMPETITIVA, ATENDIENDO CRITERIOS DE RENTABILIDAD EN CONSIDERACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO Y LOS RIESGOS PROPIOS DEL SECTOR FINANCIERO, SIN DESCONOCER SU CARÁCTER SOCIAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 989 DEL 30 DE AGOSTO DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3449 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE SUCURSAL	JIMENES CARMEN YOLANDA	CC 27,356,147

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES: GERENCIA; Y SUBGERENCIAS DE SUCURSAL: QUE LOS GERENTES DE SUCURSAL Y SUS SUPLENTE TENDRAN REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTAS, PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSOS E INVITACIONES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. EJERCERÁ ASI MISMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE SEGUROS Y COMERCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN ESTA ESCRITURA. A) QUE LOS GERENTES DE SUCURSAL PODRÁN: 1. EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: 1.1.-LLEVAR E CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL EN COORDINACION CON LAS ÁREAS COMPETENTES. 1.2. CELEBRAR TODOS LOS ACTAS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, HASTA POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS (200) SMLMV ANUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, CON SUJECCIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y LA SECRETARIA GENERAL, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR INTERNA DE CONTRATACIÓN Y CON ESTRUCTA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE CONTROL DE GASTO. 1.3 CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADECUACIONES FÍSICAS, PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUCURSAL HASTA POR UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA (150) SMLMV. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, CON SUJECCIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y SECRETARIA GENERAL, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR INTERNA DE CONTRATACIÓN Y CON ESTRUCTA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DEL CONTROL DEL GASTO. 1.4 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SUCURSAL EN CONCORDANCIA CON LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y LA GERENCIA DE PLANEACIÓN. 1.5. DIRIGIR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SUCURSAL, IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES, APLICAR Y HACER QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO LAS DEMÁS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE FUEREN IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES. 1.6. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS MEDIANTE LAS CUALES SE HIPOTEQUEN BIENES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA O PARA LEVANTAR ESTE GRAVAMEN, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CON BASE EN LA MINUTA QUE LE REMITA LA SECRETARIA GENERAL. 1.7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA SUCURSAL. EN LOS ASUNTOS FINANCIEROS ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL Y ANTE LAS ENTIDADES A QUE HUBIERE LUGAR EN ESTOS MISMOS ASPECTOS, REALIZAR ANTE LAS CONTRALORIAS LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU SUCURSAL. 1.8. PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR EN LOS ÁMBITOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS MISMOS. 1.9. ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN CADA CASO POR LA VICEPRESIDENCIA

FINANCIERA Y SECRETARIA GENERAL. 1.10. COORDINAR Y MONITOREAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA EN LA RESPECTIVA SUCURSAL CONFORME A LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES FIJADAS POR LA SECRETARIA GENERAL. 1.11. VELAR POR QUE EN LA SUCURSAL SE DE CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA Y LA LEY. 1.12 AUTORIZAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES FIJADAS POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA. 1.13. ABRIR CUANTAS CORRIENTES EN LA SEDE DE SU DOMICILIO, A NOMBRE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, MANEJANDO DICHAS CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE FINANCIERA. 2. EN MATERIA JURÍDICA: 2.1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LA JURISDICCIÓN DE LA SUCURSAL, ANTE LAS AUTORIDADES, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN TODAS LAS DILIGENCIAS, PETICIONES, PROCESOS, ACTOS O GESTIONES EN LOS QUE ESTA DEBA INTERVENIR POR RAZÓN DE LOS ACTOS U OPERACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNAS DE LA COMPAÑÍA. IGUALMENTE, BAJO LOS MISMOS PARÁMETROS, OTORGAR PODERES ESPECIALES A ABOGADOS EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA SIEMPRE CON SUJECCIÓN A LAS INSTRUCCIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR LE IMPARTA LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA PREVIAMENTE. 2.2. CONCURRIR A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CUANDO SE TRATE DE ACREENCIAS ORIGINADAS EN OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, ACEPTAR O REALIZAR LAS FÓRMULAS DE ARREGLO PROPUESTAS EN ELLAS E INTERVENIR EN LOS NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES, SÍNDICOS O SECUESTRES QUE DEBAN REALIZARSE, SIEMPRE CON SUJECCIÓN A LAS INSTRUCCIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR LE IMPARTA LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA PREVIAMENTE. 2.3. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE QUE SE TRATE Y CELEBRAR, EN DESARROLLO DE LAS MISMAS LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN Y CON SUJECCIÓN A LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA PREVIAMENTE. 3. EN MATERIA TÉCNICA: 3.1. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE SEGURO Y COASEGURO Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS, EXPEDIR LAS POLIZAS Y DEMÁS CERTIFICADOS O ANEXOS DE LAS MISMAS Y VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE AQUELLOS. 3.2. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EVALUADORES DE RIESGO Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO PARA LA ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS. 3.3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON POLIZAS Y TARIFAS Y EN LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS, SOBRE OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL. 3.4. ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN EN LA SUCURSAL EN MATERIA TÉCNICA, BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA. 3.5. RECIBIR, CUSTODIAR Y ANALIZAR LA VALIDEZ Y SUFICIENCIA DE LAS CONTRAGARANTÍAS ORIGINADAS CON OCASIÓN DE POLIZAS DE SEGURO SUSCRITAS EN LA SUCURSAL, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA. 4. EN MATERIA COMERCIAL: 4.1. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN COORDINACIÓN CON LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA Y/O LA COMERCIAL, LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y/O SUCURSAL EN LAS LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS; PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSOS; INVITACIONES Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SEGUROS, EN EL ÁMBITO LOCAL Y/O NACIONAL. 4.2. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS EXPEDIDOS POR LA SUCURSAL, CON BASE EN LA MINUTA Y CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL EFECTO. 4.3. CELEBRAR Y EJECUTAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA COMERCIAL; LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON PROMOCIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE SEGUROS. 4.4. ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN EN MATERIA COMERCIAL, EN LAS CUANTIAS Y BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA VICEPRESIDENCIA COMERCIAL. 4.5. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON NEGOCIOS CELEBRADOS POR CONDUCTO DE LA SUCURSAL. B) QUE CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DELEGA EN EL SUBGERENTE DE SUCURSAL, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. LA FACULTAD DE SUSCRIBIR, CONFORME A LOS MANUALES DE SUSCRIPCIÓN EMITIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, LAS POLIZAS EXPEDIDAS POR LA SUCURSAL. 2. CELEBRAR Y EJECUTAR, CON SUJECCIÓN A LOS MANUALES DE SUSCRIPCIÓN EMITIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS POLIZAS. 3. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE SEGURO Y COASEGURO Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SUCURSAL EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS; EXPEDIR LAS POLIZAS Y DEMÁS CERTIFICADOS O ANEXOS DE LAS MISMAS Y VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE AQUELLOS. 4. EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE INTERMEDIARIOS Y PAGO DE COMISIONES, REPRESENTARAN A LA COMPAÑÍA EN LOS



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**

Fecha expedición: 2025/06/03 - 08:36:04 **** Recibo No. S000776946 **** Num. Operación. 02-JACOSTA-20250603-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN nBsA9dZfEj

NEGOCIOS CUYO MONTO SEA AUTORIZADO POR LA VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y LA TÉCNICA. PARÁGRAFO PRIMERO: QUE CON BASE EN EL ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE (59) DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA, AUTORIZA A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑÍA Y PARA EJERCER LA FACULTAD DE ORDENACIÓN DEL GASTO EN LAS MATERIAS Y EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE PODER.

CERTIFICA - PODERES

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 0008 DEL 08 DE ENERO DE 2025 REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 17 DE FEBRERO DE 2025 SE DECRETÓ PODER GENERAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. NO. 860.002.400-2 A: ECONOMÍA, DERECHO Y SOCIEDAD S.A.S. - ED&S S.A.S. NIT. 900.422.908-8, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), AL DESPACHO DE LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., ESTANDO EJERCiendo SUS FUNCIONES EL DOCTOR MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOTARIO ENCARGADO SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. COMPARECE LA SEÑORA LA LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.511.668 DE BUCARAMANGA, QUIEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, NIT. NO. 860.002.400-2, LO CUAL SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO Y EN LA CALIDAD ANTES DICHA, MANIFIESTA: PRIMERO. QUE, POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL, A LA FIRMA ECONOMÍA, DERECHO Y SOCIEDAD SAS ED&S S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.422.908-8, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N&DEG; 6.000.512 EXPEDIDA EN SAN ANTONIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. NO. 860.002.400-2, EJERZA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ASEGURADORA EN LAS ACCIONES DE TUTELAS Y DESACATOS, LO CUAL INCLUYE CONTESTAR, PRESENTAR RECURSOS E IMPUGNACIONES, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS DE LA DEFENSA INHERENTES EN EL TRÁMITE DE AQUELLAS.

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1265 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 30 DE MAYO DE 2023 SE DECRETÓ MODIFICACIÓN PODER ESPECIAL OTORGADO NUEVAMENTE COMPARECE EL(LA) SEÑOR(A) GELMAN RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.373.854 EXPEDIDA EN USME, QUIEN EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. NO. 860.002.400-2, Y EN VIRTUD DE LO ENUNCIADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL E) NUMERAL 4 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NÚMERO MIL CIENTOS DIECINUEVE (1119) DEL TREINTA (30) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA (5) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., LO CUAL SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO, Y EN LA CALIDAD ANTES DICHA, MANIFIESTA: PRIMERO.- QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL, A LA FIRMA BM LAW & BUSINESS S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT. NO. 900.868.119-8, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. NO. 860.002.400-2, EJERZA LA REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ASEGURADORA

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 0466 DEL 09 DE MARZO DE 2023 REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 27 DE ABRIL DE 2023 SE DECRETÓ

CODIGO DE VERIFICACIÓN nBsA9dZiEj

MODIFICACION PODER ESPECIAL OTORGADO COMPARECE EL(LA) SEÑOR(A) GELMAN RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, CON: DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.373.854 EXPEDIDA EN USME, QUIÉN EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT NO, 860. 002.400-2, Y EN VIRTUD DE LO ENUNCIADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL E) NUMERAL 4 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NUMERO MIL CIENTOS DIECINUEVE (1119) DEL TREINTA 30) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), OTORGADA, EN LA NOTARÍA QUINTA (5) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., LO CUAL SE ACREDITA CON ÉL. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO, Y EN LA CALIDAD ANTES DICHA, MANIFIESTA PRIMERO. QUE POR, MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL, A LA FIRMA ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT. NO. 900.735,104 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S.A.: COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. NO. 860. 002. 400-2, EJERZA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ASEGURADORA EN LAS ACCIONES DE TUTELAS Y DESACATO LO CUAL INCLUYE CONTESTAR, PRESENTAR RECURSOS E IMPUGNACIONES, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS DE DEFENSA INHERENTES EN EL TRÁMITE DE AQUELLAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

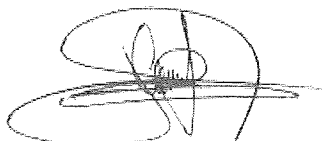
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nBsA9dZiEj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2025, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 01 de junio de 2024 y 31 mayo de 2025 y a los sistemas de salud durante el periodo de 12 meses comprendido entre 01 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2025.06.05 09:27:28 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99981-01-7999-25



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2025, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre 01 de diciembre de 2024 y 31 de mayo de 2025 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre 01 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a tres (03) días del mes de junio de 2025, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL RAMIREZ
VARGAS
Fecha: 2025.06.05 09:26:46
+05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99981-01-7998-25

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2025, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2025 y a los sistemas de salud del mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente el 28 de marzo de 2025, según planillas de autoliquidación No. 86539422, No. 86928850, No. 86943463, No. 8694697.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los tres (3) días del mes de junio de 2025, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2025.06.05 09:28:20 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No.151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99981-01-8000-25

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 35

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NI	860092400-2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485797	novidades.nomina@previsora.gov.co							EMPLEADOS
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPE
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI	2025-06	2025-05	E	29/05/2025	80943463	781
												TOTAL A PAGAR
												\$1.517.649.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	501643761-5	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EP8001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	830113831-0	14.709.500	0		0		0	0	0	0	14.709.500	19
EP8032	Salud Total EPS	850130997-4	22.581.500	0		0		0	0	0	0	22.581.500	80
EP8005	Sanitas EPS	800251440-6	98.948.500	90.500		0		0	0	0	0	97.039.400	187
EP8003	Compensa EPS	860066942-7	60.687.500	169.300		0		0	0	0	0	60.637.100	122
EP8010	EPS Sura	800080702-2	70.005.100	332.000		0		0	0	0	0	70.337.100	126
EP8012	Corfenalco Valle EPS	860303093-6	1.932.700	0		0		0	0	0	0	1.932.700	41
EP8017	Familianar EPS	850003584-7	40.751.600	80.500		0		0	0	0	0	40.842.600	115
EP8016	Serv. Occ. Salud - EPS	809501157-2	2.345.900	0		0		0	0	0	0	2.346.900	10
EP8037	Nueva EPS	900158284-2	20.633.500	90.500		0		0	0	0	0	20.744.500	81
EP8040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900804359-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EP8042	EPS COOSALUD	900226715-3	663.400	0		0		0	0	0	0	663.400	4
EP8048	SALUD MIA EPS	900914254-1	123.400	0		0		0	0	0	0	123.400	1
EP8046	EPS-S Mutual Ser	809306394-7	456.200	0		0		0	0	0	0	456.200	2
EP8025	Capresora EPS	891856306-7	123.400	0		0		0	0	0	0	123.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	809306394-7	534.000	0		0		0	0	0	0	534.000	3
ESSC18	EPS-S Emisario	901021565-8	402.300	0		0		0	0	0	0	402.300	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.092.300	0		0		0	0	0	0	1.092.300	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935128-7	780.800	0		0		0	0	0	0	780.800	5
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	356.600	0		0		0	0	0	0	356.600	2

TOTALES PENSION														
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados		
230201	Proteccion (RIG - Protección)	800229739-0	79.696.500	0	0	1.324.400	1.324.400	0	0		82.545.400	87		
230261	Prevenir	800324508-8	121.431.000	0	0	1.666.100	1.666.100	0	0		125.066.600	156		
230901	Swanta Pensiones Obligatorias	809553080-2	12.785.000	0	0	315.000	315.000	0	0		13.425.000	9		
231001	Colfondos	800227940-6	25.306.600	0	0	368.400	368.400	0	0		26.079.400	32		
25-14	Colpensiones	800336004-7	518.250.100	0	0	10.474.700	12.586.200	0	0		539.311.020	452		

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.600.300				26.600.300	0	0	26.600.300			266.003	26.600.300	759

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860092400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS		CL 57 5 07	2485757	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLÉADOS UPC
2025-06	2025-05	E	29/05/2025	85943463	781 5
					TOTAL A PAGAR
					\$1.517.649.200

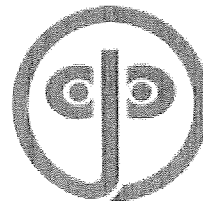
TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF01	Comfama	897600941-9	11.562.500	0	0	11.562.500	39
CCF08	Confamiliar Cartagena	890460023-7	3.524.600	0	0	3.524.600	14
CCF10	Comfahoy	891800213-8	2.632.200	0	0	2.632.200	12
CCF11	Comp-Fiat Caldes	890800640-5	3.446.500	0	0	3.446.500	11
CCF13	Comfate	891180047-2	1.450.300	0	0	1.450.300	5
CCF14	Confacocuca	891500182-0	1.856.600	0	0	1.856.600	9
CCF16	Confacor	891060005-1	1.840.300	0	0	1.840.300	9
CCF24	Compensar Caja	890000942-7	168.621.600	0	0	168.621.600	476
CCF29	Caja Flor Chicco	891680001-8	1.055.500	0	0	1.055.500	4
CCF30	Caja Flor La Guadalupe	892115006-5	1.855.100	0	0	1.855.100	7
CCF32	Confamiliar Huila	891180006-2	2.979.000	0	0	2.979.000	11
CCF34	Colfam	892000146-3	2.216.100	0	0	2.216.100	10
CCF35	Caja Flor Nariño	891200008-1	2.597.000	0	0	2.597.000	11
CCF37	Confamiliar	890500616-3	3.207.700	0	0	3.207.700	11
CCF39	Colpasan	890200106-1	4.203.000	0	0	4.203.000	14
CCF41	Caja Flor Sucre	892200076-4	1.191.600	0	0	1.191.600	4
CCF43	Confamiliar Quindío	890000161-0	2.809.600	0	0	2.809.600	13
CCF44	Confamiliar Risaralda	891460000-1	2.183.100	0	0	2.183.100	9
CCF50	Confamiliar	890700146-4	3.350.700	0	0	3.350.700	12
CCF56	Confamiliar Valle	890300093-5	682.100	0	0	682.100	4
CCF57	Confamiliar Andí	890300208-5	8.412.000	0	0	8.412.000	40
CCF63	Confamiliar Putumayo	891200037-8	352.400	0	0	352.400	3
CCF67	Confiam - Arauca	800219488-4	1.072.200	0	0	1.072.200	4
CCF69	Confamiliar	844003392-8	1.540.800	0	0	1.540.800	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
53.417.100	0	0	53.417.100	128
ICBF				
80.122.700	0	0	80.122.700	128
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	20	326.459.400	326.459.400
Pensión	5	786.416.600	786.416.600
Riesgos Laborales	1	26.600.200	26.600.200
CCF	24	234.633.100	234.633.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	80.122.700	80.122.700
MEN	0	0	0
SENA	1	53.417.100	53.417.100
TOTALES	52	1.917.649.200	1.917.649.200

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 7 8 7 7 5 A F 4 6 F 0 0 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

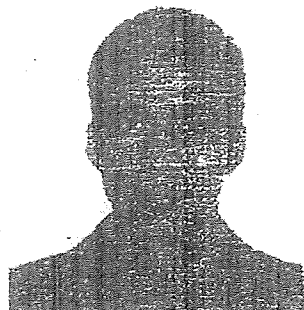
NUMERO 80124259

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1981

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500115-57082593-M-0080124259-20090715

1108200187A 01 088723191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259

RESOLUCION INSCRIPCION 204 **FECHA 01/07/2010**

UNIVERSIDAD SANTIAGANA

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **161911**



Juan Carlos Vargas Jaramila
NOTARIO COLOMBIANO y otras
del circuito de notaría del centro

05 JUL 2018

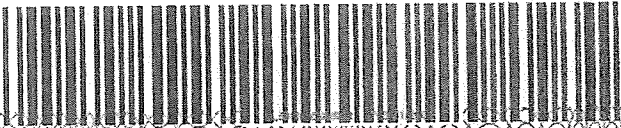
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADO PARA SU
AUTENTICACION

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **76379**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-07-21

VIGENCIA

DESDE

LAS 00

HORAS

DEL

AÑO MES DÍA

2025-07-22

HASTA

LAS 23:59

HORAS

DEL

AÑO MES DÍA

2026-07-21



PREVISORA
SEGUROS

No. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1108004117269000	OJX465	CAMPEROS O CAMIONE*	OFICIAL	1498	2025

PASAJEROS	MARCA	FOTON	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	BJ1030V4AV3-BM	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
23B002851ZLB	LVAV2AVB1SE300143	LVAV2AVB1SE300143	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DI	*****218	NI	8001113042	PUERTO ASIS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	11	13673	0	MOCOA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
211	\$ 518100	\$ 269400	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	

TOTAL A PAGAR

\$ 789900

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

*Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

*La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

*En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

*Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

*Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

*Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

*Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

*Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

*Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y dedaoro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SiC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1150

65196
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 21/07/2025
Hora de emisión: 17:37:31-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validación: 21/07/2025
Hora de Validación: 18:37:11



SUCURSAL DE EMISIÓN:

MOCOA

CLIENTE:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO ASIS

IDENTIFICACIÓN:

800111304

DIRECCIÓN:

BARRIO LAS COLINAS

CIUDAD:

Puerto Asís

TELÉFONO:

3114348218

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO,

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800111304

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764094812279 DEL 25/06/2025 AUTORIZA DEL
No.65001 A 90900
VIGENCIA HASTA 25/06/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 1108004117269000	IP	0	1.00	\$ 518,100.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 1108004117269000	IP	0	1.00	\$ 269,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 1108004117269000	IP	0	1.00	\$ 2,400.00
Total						
3						

SUBTOTAL \$	789,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 789,900.00

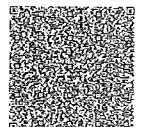
SON: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 789,900.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 789,900.00

No de Poliza: 1108004117269000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal:
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: e1d5e7157c54ee88b37eb5c48d7f816370552d2e2531482c6668baa38e63df4fd997004415564ed38e58b0c3895db84

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio